

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2017-01006.

En atención a la solicitud que antecede y toda vez que el proceso se encuentra digitalizado, por secretaría remítanse el expediente al interesado por el medio más expedito (OneDrive) y déjense las constancias de rigor, conforme el artículo 114 del C.G.P., en concordancia con el artículo 111 *ibíd.*

Así mismo, entréguese al solicitante los depósitos judiciales que se encuentren consignados a favor del Despacho, hasta la concurrencia de las liquidaciones aprobadas.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

(2)

<p>JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY</p> <p>LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN ESTADO N°111, FIJADO HOY 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.</p> <p> Martha Isabel Barrera Vargas</p>

Firmado Por:

**MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f38dc90a876849a05c710b4191bff11dc49f493ad40d3f31099b272
d8adce884**

Documento generado en 18/11/2020 02:58:42 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>